

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 1 de 26	
		Fecha.	08	03	2018
		<p style="text-align: center;">ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>			

Bucaramanga, 15 de marzo de 2021

Señores

**PINZUAR S.A.S.**

NIT No. 800.006.900-3

**R.L. CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR**

C.C. No. 79.110.033 de Bogotá

Dirección: Calle 18 No. 103B – 72

Teléfono: 7 454 555 EXT. 1113-1114-1106

E-mail: [comercial.laboratorio@pinzuar.com.co](mailto:comercial.laboratorio@pinzuar.com.co)

Ciudad

**ASUNTO:** Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

**PROCESO:** Contratación de Mínima Cuantía N° 011-026-2021

**Contrato de Prestación de Servicios N° 011-013-2021**

**OBJETO:** “MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICION DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal N°5221 del 17 de Febrero del 2021, POSICION CATALOGO DE GASTO A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, POR VALOR DE ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$11.115.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL NORORIENTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución Hasta el 30 de noviembre del 2021 y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

**Nota:** El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16			
						Versión No. 00	Página 2 de 26		
Fecha.	08	03	2018						

3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente

- **Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino** Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Bucaramanga Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso** (Panadería Aglo)
- **Socorro CARRERA 9 No. 10-81** Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Ocaña K. 3 VIA CUCUTA** Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.
- **Pamplona Avenida Santander** Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.
- **Cúcuta Avenida 1 Vía al Pórtico Barrio San Rafael** Batallón de B.A.S.P.C No. 30.
- **Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol** Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana** Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Aguachica Vereda el Juncal** Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Salazar de las Palmas – Norte de Santander** Batallón de entrenamiento y reentrenamiento No 30.
- **Tibú - Norte de Santander** Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana
- **Bucaramanga** Provincia de soto 2 bodega 13
- **Cúcuta** Cenabastos Galpón H local 8-9-12 y 13 CADS. No. 2
- **Aguachica** Vereda Juncal Km 15 Vía Bucaramanga biter 30 batallón de instrucción y entrenamiento No. 5 vereda juncal.

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$11.115.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, teniendo en cuenta los siguientes valores:

### CUADRO DE VALOR UNITARIOS

ITEM	SITIO DE EJECUCION ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Actividades	V/r Unitario	Iva	V/r Total
1	SEDE ADMINISTRATIVA	LUXÓMETRO DIGITAL	1	Calibración	\$ 440.000,00	\$ 83.600,00	\$ 523.600,00
2		SONÓMETRO DIGITAL	1	Calibración	\$ 440.000,00	\$ 83.600,00	\$ 523.600,00
3		BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 3 de 26

Fecha.

08

03

2018



4		BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
5		MANOMETRO TOTAL INOX. C/T 2' 1/2' RANGO	1	Calibración y Mantenimiento	\$ 155.000,00	\$ 29.450,00	\$ 184.450,00
6		TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
7		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
8		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
9		TERMOMETRO PATRON DIGITAL CON TERMOPOSO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
10	CAD BUCARAMAN GA	BASCULA DE RANGO 0-600 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
11		BASCULA ELECTRONICA 0 - 300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
12		BASCULA ELECTRONICA 0 - 300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
13		TERMOHIGROMETRO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
14		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
15		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 26

Fecha.

08

03

2018



16	CATERING SOCORRO	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
17		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
18	CATERING SALAZAR	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
19		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
20	CAD AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-500 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
21		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
22		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
23		CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00
24	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 5 de 26

Fecha.

08

03

2018



25		TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
26	CATERING SAN VICENTE	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
27		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
28	CATERING OCAÑA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
29		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 6 de 26

Fecha.

08

03

2018



30	CATERING TIBU	BASCULA DE RANGO 0-500 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
31		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
32	CATERING PAMPLONA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
33		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
34	CATERING AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 7 de 26

Fecha.

08

03

2018



				indicador y/o sensor de la báscula.			
35		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
36		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
37	CATERING BUCARAMAN GA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
38		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
39	CATERING BARRANCA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula</li> <li>• Ajuste y Calibración del</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA				Código: CT-FO-16			
						Versión No. 00	Página 8 de 26		
						Fecha.	08	03	2018
									

				indicador y/o sensor de la báscula.			
40		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
41	CATERING CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>	\$ 292.000,00	\$ 55.480,00	\$ 347.480,00
42		TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
43		TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00

**NOTA 1:** CONTRATISTA PERTENECE AL REGIMEN COMUN

**NOTA 2:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

6. **FORMA DE PAGO:** La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 9 de 26
		Fecha.		08

a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- ✓ Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
- ✓ Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- ✓ Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- ✓ Formato Cuadro de control de pagos.
- ✓ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- ✓ Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

**La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago**

**PARÁGRAFO:** Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre PINZUAR SAS
- Cedula 800.006.900
- Entidad Financiera BANCOLOMBIA
- Número de Cuenta 237-955352-53
- Tipo de Cuenta CORRIENTE

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

- 1.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **TRES MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS (\$3.334.500,00) M/CTE.**, equivalente al **Treinta por ciento (30%)** del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.
- 1.2. **CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO:** Por la suma de **TRES MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS (\$3.334.500,00) M/CTE.**, equivalente al



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 10 de 26
		Fecha.	08
			

**TREINTA por ciento (30%)** del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, por el término de vigencia del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y con una vigencia de un (1) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.

- 1.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$555.750) M/CTE.**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y tres (3) años más, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

**PARÁGRAFO:** En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Los datos de la entidad son los siguientes: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORIENTE**, identificada con **NIT No. 800.117.204-1**, dirección: Calle 31 No. 33 A - 80, Bucaramanga – Santander.

- 8. OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Anexo No. 2 de la Invitación Pública -Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía Proceso N° **011-026-2021** y además las siguientes:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

- El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El **CONTRATISTA** atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- El **CONTRATISTA** deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- El **CONTRATISTA** una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del **CONTRATISTA**.
- El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La misión de nuestros Ejércitos —</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	 <p>General Secretariat de la Regional</p>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 11 de 26
		Fecha.		08

- El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los servicios sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, presentado a la Entidad dentro de los requisitos técnicos habilitantes, en caso de evidenciarse su incumplimiento la Entidad podrá aplicar el uso de las garantías

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Los servicios prestados deben ser primera calidad, y los equipos deben quedar en perfecto estado y buen funcionamiento.
  - De ser necesario cambiar alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya existentes.
  - De ser necesario ajustar equipos de medición en laboratorio deben ser entregados debidamente calibrados con estampilla y certificado de calibración doce días (12) hábiles después de ser retirados de la unidad de servicio y a solicitud por el supervisor del contrato.
  - Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes
  - Garantizar que de ser necesario retirar alguno de los equipos de la unidad de negocio, se debe asignar uno en óptimas condiciones de iguales o con características superiores por el tiempo que dure la corrección del equipo de la ALFM. Este equipo debe contar con la certificación de calibración vigente.
  - El oferente luego de realizadas las Calibraciones requeridas, entregará certificado donde especifique:
    - Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
    - Certificado de calibración de cada equipo.
    - Estampilla de mantenimiento (Una por equipo calibrado).
    - Reporte de mantenimiento de cada equipo.
    - Realizar capacitación de los cuidados que se deben tener con los equipos de seguimiento y medición de metrología de cada unidad de negocio.
9. **SUPERVISIÓN:** En aplicación del art. 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control, vigilancia y supervisión, y de acuerdo al memorando N° 2021140810052073 ALRNR-CT-CTR-14081 del 05 de Marzo de 2021, autorizado por el ordenador del Gasto, estará a cargo de un FUNCIONARIO ADSCRITO AL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGIONAL y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 12 de 26
		Fecha.	08
			

**PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR:** El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. **CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
13. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
14. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 13 de 26
		Fecha.	08

**EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente. El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

**PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 14 de 26
Fecha.	08	03	2018

de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

**PARÁGRAFO:** Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
18. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
20. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 15 de 26
		Fecha.	08
			

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

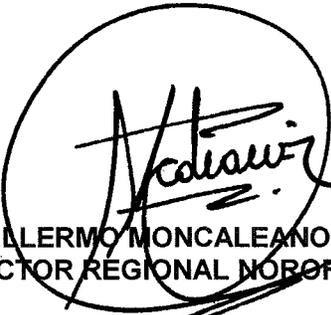
21. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
22. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
23. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
24. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
25. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:
  - a. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
  - b. Registro presupuestal.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 16 de 26
Fecha.	08	03	2018

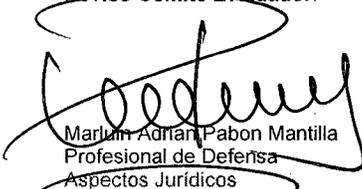
- c. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
26. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bucaramanga.

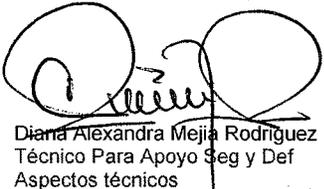
Atentamente,

  
**CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCHINEGAS**  
**DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE**

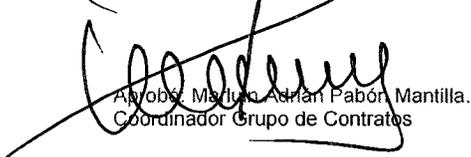
Liliani Vargas Díaz  
 Firmado digitalmente por Liliani Vargas Díaz  
 Fecha: 2021.03.16 10:11:19 -05'00'  
 Elaboró: Liliani Vargas Díaz  
 Técnico Para Apoyo Seg y Def.

Revisó Comité Evaluador:

  
 Mariam Adrian Fabon Mantilla  
 Profesional de Defensa  
 Aspectos Jurídicos

  
 Diana Alexandra Mejia Rodriguez  
 Técnico Para Apoyo Seg y Def  
 Aspectos técnicos

  
 Karen Siendy Fuentes Sarmiento  
 Técnico Para Apoyo Seg y Def  
 Aspectos Financieros

  
 Aprobó: Mariam Adrian Fabon Mantilla.  
 Coordinador Grupo de Contratos



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 17 de 26

Fecha.

08

03

2018



**ANEXO No. 1**

**ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO INVENTARIO	Actividades
SEDE ADMINISTRATIVA	LUXÓMETRO DIGITAL	1	2991	Calibración
	SONÓMETRO DIGITAL	1	2989	Calibración
	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	2804	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> </ul>
	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	3329	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	MANOMETRO TOTAL INOX. C/T 2' 1/2' RANGO	1	3170	Calibración y Mantenimiento
	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3656	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3655	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
TERMOMETRO PATRON DIGITAL CON TERMOPOSO	1	3189	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>	



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 18 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACION DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO. INVENTARIO	Actividades
CAD BUCARAMANGA	BASCULA DE RANGO 0-600 KG	1	0847	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	BASCULA ELECTRONICA 0 - 300 KG	1	4248	
	BASCULA ELECTRONICA 0 - 300 KG	1		
	TERMOHIGROMETRO	1	1817	
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	1380	
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	1381	
CATERING SOCORRO	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	1338	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3658	
CATERING SALAZAR	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3679	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3666	



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 19 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO. INVENTARIO	Actividades
				de operación. • Ajuste y Calibración del equipo
CAD AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-500 KG	1	0127	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3685	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3684	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3683	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3682	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 20 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO. INVENTARIO	Actividades
CATERING SAN VICENTE	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	0248	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3659	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
CATERING OCAÑA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	2536	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3668	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 21 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO. INVENTARIO	Actividades
CATERING TIBU	BASCULA DE RANGO 0-500 KG	1	3625	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3667	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
CATERING PAMPLONA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	0988	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3665	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 22 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO INVENTARIO	Actividades
CATERING AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	0149	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	2478	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3414	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
CATERING BUCARAMANGA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	3356	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula</li> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	3653	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de</li> </ul>



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 23 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO INVENTARIO	Actividades
				acuerdo y acordes a los rangos de operación. • Ajuste y Calibración del equipo
CATERING BARRANCA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	3936	• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula • Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula • Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	039	• Limpieza de la estructura externa • Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura. • Ajuste y Calibración del equipo
CATERING CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	1176	• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula • Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la báscula • Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.
	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	3160	• Limpieza de la estructura externa • Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura. • Ajuste y Calibración del equipo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 24 de 26
Fecha.		08	03 2018

UBICACION DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	NO INVENTARIO	Actividades
	TERMOMETRO INFLARROJO	1	2485	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>

Atentamente,

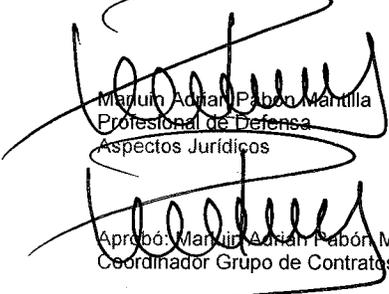


**CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**  
**DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE**

Liliani Vargas Diaz  
Firmado digitalmente por Liliani Vargas Diaz  
Fecha: 2021.03.16  
10:10:49 -05'00'

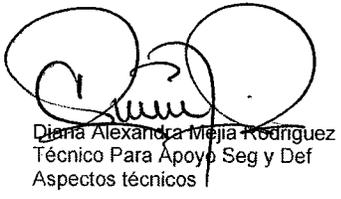
Elaboró: Liliani Vargas Diaz  
Técnico Para Apoyo Seg y Def.

Revisó Comité Evaluador:



Marian Adrían Pabón Mantilla  
Profesional de Defensa  
Aspectos Jurídicos

Aprobó: Marian Adrían Pabón Mantilla.  
Coordinador Grupo de Contratos



Diana Alexandra Mejía Rodríguez  
Técnico Para Apoyo Seg y Def  
Aspectos técnicos

**Karen Slendy Fuentes Sarmiento**  
Karen Slendy Fuentes Sarmiento  
Técnico Para Apoyo Seg y Def  
Aspectos Financieros